Daniel Carrier	000	# 500 pm 29
Pagaré Pagaré	No. 002	the second comparison of the second comparison
Office perce Office perce	En Monterrey, N.L	· a 20 de Julio del 20 23.
Debe(mos) y pagare(mos) incondicionalmente por est	e Pagaré a la orden de José H	oracio Benavides Torres
en Monterr	ey, N.L.	Nombre de la persona a quien ha de pagarse el 20 de Julio de 2024.
La cantidad de:	Lugar del pago	Fecha del pago
\$500,000 00 (Quinient	os Mil Pesos o	100 M.N.)
Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada de 1 al 2.5 y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en número, además de los ya vencidos, desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de% mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal.		
Nombre José Cristian Aguirre A Dirección Verde # 105, Fracc. A Población Monterrey, N.L.	cranda Acepto(amos)	ti Guie
Población Monterrey, N.L.	Firma(s)	ficenseer Officenseer Officenseer Officenseer Officenseer Officenseer
Escriba al reverso los datos personales y firma(s) de (los) aval(es)		

Mounte of the property of the